

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDRADE VELOZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2010**

Señores Socios:

A pesar de que el Art. 3 del Reglamento para Prestación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, establece que los administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales, no están obligados a presentar los informes de administración, creo que conviene dirigirme a los socios con la finalidad de informar lo siguiente:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico de 2010.

A pesar de que la compañía sólo tiene 5 años de existencia legal, el 2010 fue un año de logros dentro del plano económico en relación al 2009. La captación de nuevos clientes y el trabajo arduo que ha venido desempeñando la firma con sus clientes antiguos ha hecho que se logre con los objetivos establecidos en este periodo.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Con excepción de la primera junta en la cual se designó a los administradores, la compañía no ha creído necesario convocar a juntas generales extraordinarias. No obstante, se celebrará la junta ordinaria por el ejercicio de 2010.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

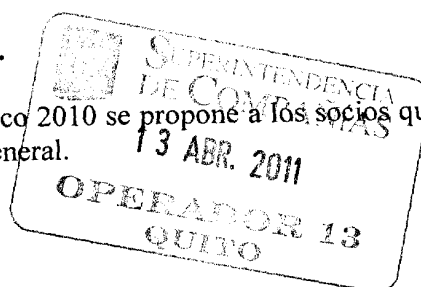
No existen hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, legal o laboral que merezcan comentario, además del consignado en el numeral 1 del presente informe.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los ejercicios precedentes.

La compañía ha tenido un año de renovaciones, tanto en los sistemas operativos, como estructurales de la firma. Además se ha tratado de captar nuevos clientes haciendo el marketing necesario, por lo que ha existido un desembolso significativo en los años expuestos. Su patrimonio y sus activos han incrementado, pero no ha llegado al mínimo que expresa el Art. 3 del Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades.

Las utilidades generadas en el ejercicio económico 2010 se proponen a los socios que se las reparta, previa aceptación de éstos en la Junta General.



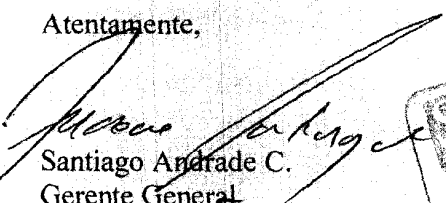
6.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

El 2011 será un año de mucha incertidumbre tanto en el plano económico como político, por lo que se ha tomado la decisión interna de tener un acercamiento con gobierno y sus filiales para poder captar más plazas de trabajo y poder cubrir con los gastos de la firma.

7.- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha dado cumplimiento a la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,


Santiago Andrade C.
Gerente General

